



2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DE 2021.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el día quince de febrero del año dos mil veintiuno, en el salón de reuniones del primer nivel del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reúnen las y los diputados de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, para que tenga verificativo la sesión ordinaria de **Comisiones Unidas**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se da cumplimiento a los acuerdos dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/118/2020, (expediente 233 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 361 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género)
4. Asuntos generales, y
5. Clausura y convocatoria a la siguiente sesión.

Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera:

----- En el **primer punto** la diputada Magaly López Domínguez presidenta de la Comisión Permanente Derechos Humanos, solicita a la secretaria técnico llevar el orden del día, se procede al pase de lista de asistencia. Tras hacerlo, la secretaria técnico informa que de la Comisión Permanente de Derechos Humanos están presentes las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Hilda Graciela Pérez Luis, Victoria Cruz Villar y Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género están presente las y el diputado **Rocío Machuca Rojas, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Horacio Sosa Villavicencio**, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar acabo la reunión, que declaró inaugurada a las once horas con quince minutos -

----- En desahogo del **segundo punto**, la secretaria técnico, da lectura al orden del día, que al ser sometido a consideración de las diputadas el cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes.

----- En desahogo del **tercer punto**, la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pone a consideración el expediente el cual deriva del juicio de protección radicado con el número de expediente JDC/118/2020 del índice del Tribunal



2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Electoral del Estado de Oaxaca, y recaído en el expediente número 233 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el número de expediente 361 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género. -----

---- En el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, hace mención Que desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), en 1945, los Estados reafirmaron la igualdad entre hombres y mujeres y se plantearon nuevos fundamentos y reglas de la convivencia internacional, basados en el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos y todas, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. En ese entonces, sólo 30 de los 51 Estados Miembros de la ONU permitían el voto de las mujeres o les permitían ocupar cargos públicos, A ello le siguió la creación de mecanismos institucionales y órganos internacionales destinados a defender y promover el adelanto de las mujeres, cuya creación son también producto de lucha feminista por la reivindicación de derechos, así en 1946 se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.-----

---La diputada Rocío Machuca Rojas, menciona como antecedente En agosto de 1789 se proclama la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano¹, la cual representa un hito por su trascendencia en cuanto al reconocer que el desprecio de los derechos humanos es una de las causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, por tanto declaraba la igualdad y la libertad, sin embargo, a pesar de que este instrumento pretendía acabar con la inequidad y dar paso a un nuevo orden enmarcado en la justicia y los derechos para todos, el enunciado del artículo primero supuso de hecho, el reconocimiento de una exclusión histórica que aún prevalece en muchos ámbitos: "*los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos (...)*" y ciertamente, aunque algunas personas insistan que la palabra "hombre" es genérico y no hace referencia solo a lo masculino, lo cierto es que, la ausencia de la palabra "mujeres" nos mantuvo invisibilizadas.-----

---- En seguida la diputada Elisa Zepeda Lagunas, comenta desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), en 1945, los Estados reafirmaron la igualdad entre hombres y mujeres y se plantearon nuevos fundamentos y reglas de la convivencia internacional, basados en el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos y todas, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. En ese entonces, sólo 30 de los 51 Estados Miembros de la ONU permitían el voto de las mujeres o les permitían ocupar cargos públicos.-----

- - -Nuevamente la diputada Magaly López Domínguez, comenta el que presente proyecto de dictamen fue circulado de manera electrónica y ha quedado lo suficientemente analizado, discutido técnicamente por las comisiones dictaminadoras por lo que pone a consideración de los diputados para su aprobación y en su caso ser turnado al pleno para su votación. -----

---Enseguida la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos humanos pone a consideración de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas el



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

proyecto de dictamen por el que se da cumplimiento a los acuerdos dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/118/2020, solicitándoles que si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano, a lo que las diputadas alzaron la mano por unanimidad, aprobando el proyecto de dictamen en referencia.-----

-----En el **cuarto punto** del orden del día relativo asuntos generales la secretaria técnico de la Comisión pregunta a las diputadas si tiene otro tema más que tratar, a lo cual las integrantes responde que no hay otro tema más que tratar.-----

-----En el desahogo del **quinto punto** de orden del día en el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, refiere: siendo las doce con cinco minutos del día quince de febrero del dos mil veintiuno se declara clausurada la sesión ordinaria de comisiones unidas se levanta el acta correspondiente.-----

----- Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTA

INTEGRANTES

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

**DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DE 2021.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
PRESIDENTA

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ
DOMÍNGUEZ

DIPUTADO HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DE 2021.